



Obrascón Huarte Lain, S.A. (“OHL”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación al Hecho relevante (número 175510) remitido ayer en el que se informaba de la suscripción por OHL de un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. se hace constar que dicho contrato se ajusta al modelo de contrato de liquidez que se incorpora en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, *sobre los Contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.*

Madrid, 23 de octubre de 2012.